INFORME DEL SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO SOBRE VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR DIDACT, S.L.

El Servicio de Administración General y Contratación solicita al Servicio de Programas de Empleo la emisión de informe sobre la viabilidad de la oferta presentada a partir de los costes propuestos por la entidad licitante DIDACT, S.L. en su escrito presentado con fecha 13 de marzo de 2020 para cumplir con el requerimiento efectuado por la persona titular del Servicio de Administración General y Contratación, en el que se le pide que justifique la viabilidad de la oferta presentada, concediéndole para ello un plazo de 5 días hábiles.

A petición de dicho servicio, se elabora el presente informe técnico con base en los siguientes :

ANTECEDENTES

1.- La entidad licitante, a través de su representante legal, adjunta escrito referido al lote número 2, con una oferta presentada de 44.880,00 euros, en el que contesta al requerimiento mencionado, desglosando los costes directos y algunos de los indirectos por edición y asimismo dando oportuna justificación de dichos costes:

I. Costes directos

1) La Retribución del personal formador: lo presupuesta en un total de 17.850 euros que coincide con el establecido en el Presuesto Base de Licitación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2) Los gastos totales de amortización de equipos e instalaciones: No se presupuesta nada por este concepto.

3) Gastos de medios y materiales didácticos y Bienes consumibles: Presupuestan un total de 1.270 euros.

4) Costes de evaluación y calidad : 320,00 euros.

5) Gastos de alquiler: No se presupuesta nada por este concepto.

6) Gastos en seguro de accidentes: 410 euros.

6) Gastos de publicidad : no se presupuesta nada por este concepto.

II. Costes Indirectos

1) Gastos de personal de apoyo: se presupuestan 850 euros.

Código Seguro de verificación:82TcAmmS6R0R5ZaEgPD20w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	82TcAmmS6R0R5ZaEgPD20w==	PÁGINA	1/4

82TcAmmS6R0R5ZaEgPD20w==

2) Otros costes (Agua, luz , teléfono, internet) : 144 euros.

A los costes indirectos se le añaden el 6% de beneficio industrial 1.250,60 euros, y 345 euros de otros gastos.

Siendo el total presupuestado para gastos indirectos: 994 euros.

3.- Le corresponde a este servicio informar sobre la viabilidad de la oferta presentada a partir de los costes propuestos y acreditados por la empresa DIDACT, S.L en su escrito de fecha 13 de marzo de 2020.

OBSERVACIONES

1.- El principal coste directo que va a conformar la oferta de formación presentada se concreta en el coste salarial del personal formador que impartirá las acciones formativas: 17.850 euros por cada acción formativa que constituyen el lote, coincidiendo exactamente con la cuantía desglosada por este concepto en el PCAP, (lo que supone un aumento del 62% respecto a lo previsto en el convenio colectivo aplicable) y respetando este capítulo de costes laborales el mínimo del 40% de la acción formativa, respecto del coste total del contrato.

2.-En relación a los restantes costes directos propuestos por la entidad licitante, deben hacerse las siguientes observaciones:

- Los gastos totales de amortización de equipos e instalaciones : La entidad no presupuesta nada por este concepto, al entender que no es necesario por tratarse de instalaciones y medios propios ya amortizados.

- Gastos de medios y materiales didácticos y Bienes consumibles: Presupuestan un total de 1.270 euros. Se justifica por la entidad licitante en que al ser centro de formación con consumo de manuales de otras disciplinas, disponen de acuerdos con distintas editoriales, las cuales les practican importantes descuentos en los manuales a utilizar.

- Gastos del seguro de accidentes : se presupuestan 410 euros .

- Gastos de publicidad : no se presupuesta nada por este concepto. Se justifica por la entidad licitante por haber ido recopilando una base de datos de alumnos interesados en este curso, por lo que no tendrían ningún problema en la captación de alumnos para el mismo, sin tener que realizar ningún gasto en publicidad.
- Gastos en evaluación y control de la calidad: Se presupuestan 320 euros.

Código Seguro de verificación:82TcAmmS6R0R5ZaEgPD20w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	82TcAmmS6R0R5ZaEgPD20w==	PÁGINA	2/4

82TcAmmS6R0R5ZaEgPD20w==

Se justifican por la entidad licitante en que se encuentra acreditada bajo las normas de calidad ISO 9001, por lo que tienen experiencia en el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos, siendo suficiente con la partida económica indicada.

3.- Costes indirectos presupuestados:

- Gastos de personal de apoyo: se presupuestan 850 euros. Al contar con personal fijo propio en plantilla, la entidad licitante afirma poder asumir dicha partida al coste establecido

- Otros costes (Agua, luz , teléfono, internet) : se cuantifican 144 euros. Al contar con insatalciones superiores a los 500 metros, la entidad licitante afirma poder asumir imputando a dicha partida al coste establecido.

- Gastos financieros: No se presupuestan , al no ser necesarios para la entidad licitante.

  Suman el total de los costes indirectos un total de 994 euros. Y a los anteriores costes directos e indirectos se le añaden un 6% de beneficio industrial (1250,6 euros) y la partida destinada a otros gastos: 345,40 euros.

CONCLUSIONES

Del estudio de la documentación aportada por la entidad licitante y que acompaña al escrito de fecha 13 de marzo de 2020, se concluye la existencia de una suficiente especificación y justificación de los costes directos e indirectos, que sirven de base a la oferta presentada . Siendo el coste laboral el principal conformador de la oferta de este servicio de impartición del certificado profesional objeto del contrato, no puede obviarse que el mismo supera en un 62% los costes salariales (y sociales derivados de aquellos) previstos en el convenio colectivo de referencia, por lo que al desconocerse debido a la inexistencia de datos relativos al salario medio del sector, cuales sean los verdaderos precios de mercado, la oferta en lo que respecta a los costes laborales debería ser viable económicamente.

Por otro lado, el resto de los costes han sido prudente y suficientemente presupuestados, específicamente los gastos en materiales didácticos y bienes consumibles (1.270 euros por edición, supone una ratio alumno de 84 euros). Asimismo, al encontrarse amortizadas las instalaciones y equipos, según manifestaciones de la entidad licitante, se habría producido un ahorro en estas partidas, y en las de alquiler de las instalaciones que son

Código Seguro de verificación:82TcAmmS6ROR5ZaEgPD20w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	82TcAmmS6ROR5ZaEgPD20w==	PÁGINA	3/4

82TcAmmS6ROR5ZaEgPD20w==

propiedad de la licitante, por lo que en definitiva se justificaría la viabilidad económica de la oferta.

Por lo anterior se informa que, salvo mejor criterio del órgano solicitante del informe, la entidad tras la justificación de cuáles han sido los costes tenidos en cuenta para la conformación de su oferta, ha logrado fundamentar la viabilidad económica individualmente considerada de la oferta presentada.

JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Código Seguro de verificación:82TcAmmS6R0R5ZaEgPD20w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	82TcAmmS6R0R5ZaEgPD20w==	PÁGINA	4/4

82TcAmmS6R0R5ZaEgPD20w==